

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Lunes 24 de Febrero de 1947

Núm. 45

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios — SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULARES

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur al Sr. Mario Canino como Cónsul de Italia en Bilbao, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Santander, Burgos, Logroño, La Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense, Oviedo, Alava, Palencia, León, Guipúzcoa, y Navarra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 21 de Febrero de 1947.

El Gobernador civil

582 Carlos Arias Navarro.

Continúa a un ritmo realmente lento e inadmisiblemente, la entrega de legumbres, y en especial de ALUBIAS, por la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia que tienen señalados los cupos respectivos.

Encarezco a los Ayuntamientos morosos, que se hallen comprendidos en el caso expuesto, que den cumplimiento a las órdenes que tienen recibidas de la Inspección Provincial de la Comisaría de Recursos, para que verifiquen la entrega en la cuantía y plazo debidos, quedando conminados con ejemplar sanción si no lo verifican.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 21 de Febrero de 1947.

581

El Gobernador civil.

Carlos Arias Navarro

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Don Simón Díez Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes de las «Llamas de Vegamián» (León) solicita autorización para hacer una conducción de aguas con destino al riego, cruzando la carretera de Boñar a Tarna, kilómetro 11 hectómetro 4.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado municipal de Vegamián, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 20 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

564

Núm. 85.—37,50 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Sardonedo

El domingo día dos de Marzo próximo, y en la casa-escuela de niños de este pueblo, se celebrará subasta pública voluntaria para la adjudicación en venta de una parcela de terreno sobrante de vía pública y sita en el casco del mismo, con arreglo al pliego de condiciones que figura en la Secretaría de la Junta.

Sardonedo, 12 de Febrero de 1947.—El Presidente, Juan Antonio Mayo.
576 Núm. 91.—18,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia del partido de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por el Procurador D. José Sánchez, en representación de D. Maximiliano Sánchez Frieria, vecino de Ferral, contra don Jnan Gabarró Rubio, vecino de Olesa de Monserrat, sobre pago de 25.254,80 pesetas, intereses y costas, he acordado por providencia de hoy, sacar a pública subasta, por térmi-

no de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo de tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento, que a continuación se expresan:

PRIMER LOTE

Coche automóvil, Turismo, marca w. Banderer, de 15 H. P. matrícula B. núm. 57369. Tasado en 12.000 pesetas.

SEGUNDO LOTE

1.º Pieza de tierra, sita en término de Pallerols y partida denominada «Diumenge», de cabida tres jornales, equivalente a una hectárea, treinta áreas, setenta y cuatro centiáreas; lindante: a Oriente, con Ramón Roca; Mediodía, camino de Monfar; Poniente, Ramón Mitjanes y Norte, con José Brufau. Tasada en 2.000 pesetas.

2.º Pieza de tierra, sita en término de Favia y partida «Colomer», cabida de doce jornales, cuatro porcas, iguales a cinco hectáreas, treinta y ocho áreas, cuarenta y nueve centiáreas; lindante: por Oriente, con el Torrente; Mediodía, Mauricio Carulla; Poniente, José Segura y Norte, con Francisco Costa. Tasada en 9.500 pesetas.

3.º Pieza de tierra, campa y viña, sita en término de Pallerols y partida «Diumenge de Dalt», de cabida cinco jornales, seis porcas, equivalentes a dos hectáreas, treinta y nueve áreas, sesenta y una centiáreas; lindante: a Oriente, Ramón Gabarró; Mediodía, camino que dirige de Pallerols a Santa Coloma de Queralt; a Poniente, con José Brufau y Norte, con Francisco Felip. Tasada en 1.800 pesetas.

4.º Pieza de tierra con era y cercado, sita en término de Pallerols y partida «Tros de L'Epa», de cabida tres jornales, seis porcas, iguales a una hectárea, cincuenta y dos áreas, cincuenta y tres centiáreas; lindante: a Oriente, Juan Albareda; Mediodía y Poniente, con camino de la Horts y Norte, con Francisca y José Casamitjana. Tasada en 2.000 pesetas.

5.º Pieza de tierra, radicante en término de San Antoli y partida «Coma Nadal», de diez y siete jornales, cinco porcas y cinco décimas de porca, equivalentes a siete hectáreas, sesenta áreas, ochenta y cuatro centiáreas; linda: por Oriente con Jaime Carulla; Norte, con una riera de poco cauce y Sur, con propiedad de Jaime Vallés Aldonia. Tasada en 14.100 pesetas.

Suma 29.400 pesetas.

Tipo de tasación del segundo lote veintinueve mil cuatrocientas pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidro, núm. 1, el día treinta y uno de Marzo próximo y hora de las doce y treinta, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del tipo de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, ambos extremos con referencia a cada lote, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor si las hubiere continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que este podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Luis Santiago Iglesias.—El Secretario, Valentín Fernández.

562 Núm. 84.—162,00 ptas.

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia del partido de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo sobre pago de 1.143,25 pesetas, intereses y costas, promovidos en este Juzgado por D. Fernando Rodríguez Pandiella, vecino de León, contra los desconocidos herederos de D. Ramón Calvé Torán, se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes:

Eneabazamiento: Sentencia.—En la ciudad de León, a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. Vistos por el Sr. D. Luis Santiago Iglesias Juez de primera instancia de este partido, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. José Sánchez Frieria en representación de D. Fernando Rodríguez Pandiella, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, con la dirección del Letrado D. Francisco Roa de la Vega, contra los desconocidos herederos de D. Ramón Calvé Torán, vecino que fué de esta ciudad, sobre pago de mil ciento cuarenta y tres pesetas con veinticinco céntimos intereses y costas, y

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los desconocidos herederos de don Ramón Calvé Torán, vecino que fué de esta ciudad y que pertenecieron al mismo, y con su producto pago total a D. Fernando Rodríguez Pandiella vecino de esta Ciudad, de las mil ciento cuarenta y tres pesetas veinticinco céntimos de principal, intereses legales de esa suma desde la fecha de la demanda, como se pide y costas causadas y que se causen, en todas las que expresamente se condena a dichos desconocidos demandados.

Así por esta mi sentencia que se notificará a los ejecutados mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Santiago.—Rubricado.

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de formal notificación a las demandados desconocidos mediante la publicación del presente edicto en el indicado periódico oficial, a tal fin se expide en León a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

563 Núm. 86.—99,00 ptas.

Juzgado de instrucción de Riaño

Don Alvaro Escarpizo-Lorenzana Majúa, Juez Comarcal en funciones de Instrucción de Riaño y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención e ingreso en la prisión provincial de León de Anastasio Martínez Pereda, de 23 años de edad, hijo de Benigno y de Pilar, natural de Espinosa de los Monteros, y que tuvo su última vecindad en el pueblo de Montecillo de la Merindad de Montija, partido de Villarcayo (Burgos), al objeto de cumplir la pena de arresto sustitutorio por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas y a razón de quince por día que le fueron impuestas por sentencia de la Iltna. Audiencia Provincial de León con fecha diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Así lo dispuse en ejecutoria dimanante de la causa número 4 de 1941 por hurto.

Dado en Riaño, a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Alvaro Escarpizo Lorenzana.—El Secretario Judicial, (ilegible).

517

Cédula de citación

González Gutiérrez, Teresa, de 13 años de edad, hija de Santiago y Rosario, soltera, natural de La Vecilla, vecina que dice ser de Valladolid, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarla auto de procesamiento y libertad provisional dictado en sumario que se le sigue con el núm. 322 de 1946 por hurto de una bicicleta, y recibirla declaración de indagatoria; bajo apercibimiento que de no comparecer se decretará su prisión y será conducida por la fuerza pública.

Palencia, 14 de Febrero de 1947.—El Secretario judicial, Hipólito Co-

508

la edad de 80 años a Lorenza de Abajo y cuando le corresponda el turno que debe pasar a ocupar a Nicolás Oblanca Fernández.

Admitir en la Residencia provincial de Niños de León a Balbina Vega Fernández.

Conceder un mes de licencia a varios funcionarios provinciales.

Crear cuatro plazas de Peones Camineros, en propiedad, de la carretera provincial, solicitando al efecto de la Superioridad la oportuna autorización.

Designar representantes de la Diputación en las respectivas Juntas Pericatas a los propuestos por los Ayuntamientos en primer lugar en las ternas correspondientes, e instar la oportuna propuesta de aquellos Ayuntamientos que aun no lo hubieren efectuado.

Aprobar las plantillas del personal Administrativo y Subalterno; que la Auxiliaria de Caja sea desempeñada por persona ajena a las plantillas de la Corporación; crear las plazas de Archivero-Bibliotecario y Taquígrafo-Mecanógrafo; anunciar exámenes de aptitud para el pase de una a otra clase y categoría de los funcionarios administrativos; que en lo sucesivo las plazas que resulten vacantes en la categoría de Oficiales Administrativos, sean cubiertas exclusivamente con personal masculino; se fija el límite máximo de Auxiliares Administrativos femeninos en el mismo número que el de Jefes de Negociado de plantilla, pudiendo soltar dichas plazas solamente las solteras, pasando éstas a la situación de excedencia forzosa, cuando contraigan matrimonio; conceder un plazo de diez días para que los funcionarios administrativos que se encuentren en determinadas condiciones, soliciten jubilación extraordinaria y modificar los preceptos del Reglamento de Funcionarios y Régimen Interior de la Corporación, en lo que a ellos pueda afectar este acuerdo.

También se acordó la creación de una plaza de Jefe de Negociado, una de Auxiliar, dos de Porteros, dos de Ordenanzas y una de Conductor.

Aprobar cuentas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar proyecto del puente sobre el río Boeza, en Villaverde de los Cestos, concediendo a tal efecto una subvención con cargo a fondos provinciales; hacer gestiones para que sean depositadas en la Caja provincial el importe de las subvenciones concedidas por el Consejo Leonés y Ministerio de Trabajo; obtener de la Junta Administrativa de Villaverde de los Cestos el formal compromiso que la obligue a ejecutar la totalidad de las obras que corresponden al camino y facultar a la Presidencia para que se proceda a anunciar la subasta correspondiente.

Desestimar escrito del Sr. Jefe Central del Trabajo de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes de F. E. T. y de las Jons, solicitando la creación de becas para estudios en diferentes Centros de Enseñanza.

Que por la Comisión de Hacienda se estudie la redacción de una Ordenanza de la exacción del arbitrio sobre carbones de antracita producidos en la provincia, con objeto de concertar un préstamo con destino a la construcción de un Hospital y Residencia provincial de Huérfanos; celebrar sesión extraordinaria para la aprobación, en su caso, de la referida Ordenanza, facultándose a la Presidencia para señalar día y hora, y que por la Comisión de Hacienda se formule propuesta de la cantidad total importe del crédito que se ha de solicitar, forma de financiación y Entidad de quien debe interesarse su concesión.

Adquirir el cuadro al óleo titulado «Oliegos» original de don Antonio Fernández Redondo, en que se recoge un rincón del pueblo leonés desaparecido bajo las aguas del Pantano de Villameca; primer premio de la Exposición de Arte de Educación y Descanso; regalarle como recuerdo a dicho pueblo, haciéndose la entrega por una Comisión que se trasladará al mismo.

Quedar enterada y conforme con el ofrecimiento de dos becas para asilados de la Residencia de Niños de León, hecho por el Centro de Enseñanza de esta capital «Minerva» y dar las gracias a dicho Centro, por su desinteresado y noble proceder.

Lamentar que, por la premura con que se ha presentado una instancia de varios herederos de D.^{na} Casimira de Sosa, invitando a la Corporación para tomar parte en la subasta para la venta de una casa solariega sita en el pueblo de Vidanes, en la que nacieron el M. R. P. Fray José Francisco de Isla y el Sr. D. Luis de Sosa, no puede accederse a lo solicitado, así como que no se hubiera tratado, previamente, por la Corporación por si hubiera sido posible la adquisición de la finca por ésta, sin llegar a celebración de subasta.

Facultar a la Presidencia para la resolución de la instancia del Delegado de esta Provincia en la Asamblea de Compositores e intérpretes de Música que se celebrará en Madrid; solicitando ayuda económica para los gastos de desplazamiento a la misma.

Aprobar expediente de instalación de calefacción en el Pabellón de La Vecilla e instruir el expediente de urgencia para poder hacer las obras por administración.

Adherirse al merecido homenaje que se celebrará en honor del Capitán General de la 7.^a Región Excmo. Sr. D. Vicente Lafuente Valeztena, facultándose a la Presidencia para lo que proceda en relación con el mismo.

Felicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero por la labor desarrollada en obras hidráulicas de la provincia, reflejadas

en la Memoria de dicho Organismo, de los años 1936-1945, interesando del mismo la conveniencia de poner en rápida marcha las obras de los proyectados pantanos de Vegamián y del Torío y que se imprima la mayor celeridad posible en las que se están ejecutando en el de Los Barrios de Luna.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 23 de Noviembre de 1946

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y con asistencia de los señores D. Ramón Cañas del Río, Presidente de la Corporación; del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores del Hoyo Enciso, Herrero de Prado, Serrano Serrano, Sáenz de Miétra, Martínez Vázquez, Fernández Valladares y Fernández Alonso e Interventor, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Dada lectura por el Sr. Secretario de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 del actual, el Sr. Presidente de la Corporación agradece la presencia del Excmo. señor Gobernador civil, la que da más realce e interés a esta reunión.

A continuación se da cuenta de la Ordenanza, objeto de esta reunión, de exacción provincial sobre la producción de antracita, como garantía de un crédito para la construcción de un nuevo Hospital y Residencia provincial de Niños, dándose lectura al proyecto de la citada Ordenanza e informes correspondientes, siendo aprobada por unanimidad y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 23 de Noviembre de 1946

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los señores del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores del Hoyo Enciso, Herrero de Prado, Serrano Serrano, Sáenz de Miétra, Martínez Vázquez, Fernández Valladares y Fernández Alonso e Interventor de fondos provinciales.

Quedar enterada y conforme de haber sido firmada por la Presidencia solicitud de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, solicitando la construcción de una carretera entre la estación de Brañuelas y el Juncal.

Ratificar la adjudicación hecha por la Presidencia a D. Raimundo Castro de los lotes de efectos innecesarios de la Corporación, declarados desiertos en el concurso anunciado para su venta.

Ratificar igualmente la concesión hecha por la Presidencia de anticpos reintegrables de dos mensualidades de su haber a dos empleados provinciales.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Aprobar expediente de Habilitaciones y Suplementos de crédito al presupuesto ordinario de la Corporación.

Desestimar instancia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, solicitando se le autorice para recaudar las cuotas del arbitrio provincial sobre la rva del ejercicio de 1943, por el padrón formado por el Ayuntamiento.

Abonar al Sr. Jefe provincial de Administración Local, D. Fernando Vidal Carreño, la gratificación correspondiente al presupuesto extraordinario para prevenir el paro obrero en la forma determinada en la Circular de la Dirección General de Administración Local de 2 de Octubre de 1945.

Desestimar instancia de D. Concepción Crespo Reguero, corresponsal redactora honoraria de prensa, de Cadiz, solicitando ayuda económica para los gastos de encuadernación de un folleto sobre León.

Designar como pensionados para que asistan al cursillo de Capataces Regadores de Palencia, a D. Emeterio García Alonso, don Miguel Fernández Mosquera y D. Serafín Antón Vela.

Aprobar proyectos de reforma en la Planta Noble del Palacio provincial y de reforma también en el Hospital de San Antonio Abad (Departamento del Pabellón de enfermos mentales).

Aprobar actas de aceptación de cupos de señalamiento de la riqueza rústica y pecuaria en los términos municipales del partido de Villafraña del Bierzo, excepto Candín, Sancedo y Sobrado, remitiendo un ejemplar al Servicio de Amillaramiento de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Quedar enterada del estado del movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos en el mes de Octubre último y de las altas y bajas en la Residencia de Niños de León, durante el mismo mes.

Ratificar ingresos de enfermos asistidos en el Hospital de San Antonio Abad, durante el mes de Octubre último.

Ratificar orden de ingreso en el Manicomio de San Juan de Dios, de Palencia del demente Avelino Ardura Suárez, y comunicar este acuerdo al Ayuntamiento de Torre del Bierzo, participándole la obligación que tiene de ingresar en la Caja de esta Corporación el importe de las estancias que el enfermo cause en el citado Establecimiento.

Admitir en un Asilo, sin sujeción a turno, por haber cumplido